

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 222

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-9146 *Información pública para una Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 032/2006, para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado a dicha modificación y para el otorgamiento de la licencia de actividad municipal, como consecuencia del proyecto de ampliación de las instalaciones para el tratamiento de superficies mediante la incorporación de cubas con un volumen destinado a tratamiento de 171,14 m³ y actualización de otras instalaciones. Modificación 03.2018. Término municipal de Los Corrales de Buelna.*

De conformidad con los artículos 15.5.a) y 19.1 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, con el artículo 18.c) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, con el artículo 16.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la Modificación Sustancial de la autorización ambiental integrada, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado y para el otorgamiento de la licencia de actividad municipal, consistente en la ampliación de las instalaciones para el tratamiento de superficies mediante la incorporación de cubas con un volumen destinado a tratamiento de 171,14 m³ y actualización de otras instalaciones; instalaciones ubicadas en Los Corrales de Buelna, y cuyo titular es Global Special Steel Products, S. A.U.

La documentación correspondiente estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales (órgano competente para autorizar el proyecto), calle Lealtad 24, primera planta, en horario de 9 a 14 horas, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 1 de octubre de 2018.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/9146

CVE-2018-9146